

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2018-00683-00

Armenia Quindío, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

En atención a la solicitud de terminación vista a número de orden 39 del expediente digital, se requiere a la parte demandante para que indique lo pretendido con dicho memorial, teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra terminado por pago total desde el 23 de julio de 2019 (ver pág. 119 del cuaderno principal).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

*LMGR.
(ARCHIVO 10)*

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO Nº 136 DEL 23 DE AGOSTO DE 2022 BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f5b0d5d38b03e598ddbff84aee2015a70bf6e8f4d4687e5a8e7a4f99cd29bd8**

Documento generado en 22/08/2022 08:36:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>